

Data: 20 NOV. 2015

ENTRADA Nº



CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJO

Federación Local de Sindicatos de Valencia

Avda. del Cid, 154. 46014 - Valencia

AL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

José Antonio Picón Monzón, Secretario General de la Federación Local de Sindicatos de Valencia de la Confederación General del Trabajo (CGT), con domicilio a efectos de notificaciones en la Avda. del Cid, 154 de Valencia (Código postal: 46014),

EXPONE:

Que en la entrada al "atrio" –pasado "el túnel"- del edificio municipal –público, por tanto- conocido como "Tabacalera", sito en la calle Amadeo de Saboya, 11 de esta Ciudad, se encuentra en una hornacina de, aproximadamente, 2 metros por cuatro, protegida por un cristal, una representación de un mito religioso católico conocido como "La Virgen", más concretamente, por lo que este Sindicato ha podido averiguar, "La Virgen Cigarrera". El icono –de 3'60 metros de altura- es de tipo imaginería religiosa, con manto a modo de caftán, representación de coronita, en madera policromada, al parecer elaborada por el escultor-imaginero Vicente Benedito en el año 1940.

Que la colocación de esta "Virgen" se efectuó en el año 1940, es decir, al principio del franquismo más nacional-católico, por no decir más fascistizado, y con la evidentísima intención de "catequizar" a una clase obrera que perdió la guerra a manos, precisamente, del General Franco y otros benefactores de la humanidad como Adolf Hitler y Benito Mussolini.

Al parecer, esta imagen desapareció de su lugar y fue "donada" –en precario, tal vez- al "Parque de Bomberos", cosa muy lógica si se atiende a la especial peligrosidad de las colillas de cigarros y cigarrillos, causantes de un gran número de incendios, como saben todos los integrantes del Cuerpo Municipal de Bomberos de Valencia.

Pero, esa especial advocación icónica respecto al fuego debió pensarse que quedaba corta, o que la imagen religiosa daba mucho más de sí y que debía ser colocada en puesto de preeminencia a la entrada del principal edificio de oficinas del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, que –personificado en sus más conspicuas autoridades- procedió a “reinstalar” la imagen “donde debía estar”. Es decir, en el frontispicio de la entrada a las oficinas municipales donde entran miles de ciudadanos y funcionarios prácticamente todos los días del año. Así lo recogió la prensa:

LAS PROVINCIAS, 5-03-2011 *“La imagen de la Virgen de los Desamparados de la antigua fábrica de Tabacos de Valencia, conocida por la ‘Virgen Cigarrera’ o Virgen de Tabacalera, será trasladada el próximo martes, después de 10 años, a su emplazamiento original --transformado actualmente en dependencias municipales-- tras concluir su proceso de restauración, según ha informado el Arzobispado.*

*El traslado tendrá lugar tras una misa a las 11 horas en la iglesia de San Pascual Bailón, desde donde será llevada a hombros hasta la antigua fábrica, ubicada en la calle Amadeo de Saboya, número 13. Allí será **entronizada en su hornacina original y recibida por el arzobispo de Valencia**, monseñor Carlos Osoro, y la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, entre otras autoridades”.*

Es decir, que desde el mes de marzo de 2011, en un edificio de carácter público, una imagen representativa de una religión que no es estatal, que no es por consiguiente extensible su ideología, forma de ver la vida, opción existencial, color político o, meramente, de índole transnatural, “preside” “ex novo” insistimos, no de forma “tradicional” un edificio municipal, unas dependencias públicas, algo que –en definitiva, es de todos y no de una parte de los que la utilizan o/y sufragan con sus impuestos-.

No creemos descubrir ningún secreto si afirmamos la intensa relación de quienes decidieron en su día la colocación de la Imagen -el Gobierno Municipal del Partido Popular y la Alcaldesa, Doña Rita Barberá Nolla-, con la Iglesia Católica y, en especial, con el Arzobispado de Valencia.

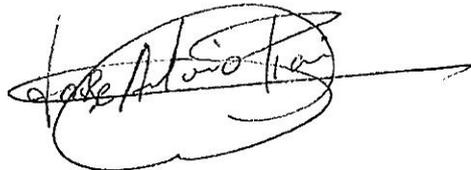
Artículo 16 de la Constitución española: “Se garantiza la libertad ideológica” (...). “Ninguna confesión tendrá carácter estatal”.

Adoptar acuerdos, tomar decisiones o, simplemente, como parece el supuesto que nos ocupa, realizar las cosas “de facto”, como vía de hecho, cuando se vulneran los derechos fundamentales y las libertades públicas, supone la máxima degradación de la actuación administrativa, merecedora del calificativo de “nulo de pleno derecho” sin duda.

Por todo lo anterior,

SOLICITAMOS la inmediata retirada de la imagen conocida como "Virgen Cigarrera", de la hornacina situada a la entrada de las dependencias municipales sitas en la calle Amadeo de Saboya, 13 de esta ciudad, y que se proceda –en su caso- a la anulación de cualquier acto administrativo – resolución o acuerdo- que haya precedido a la colocación antedicha, por ser contrario al Ordenamiento constitucional y a los más elementales derechos a la libertad ideológica y de conciencia.

Valencia, 16 de noviembre de 2015

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Don Joan Ribo i Canut", enclosed within a large, loopy scribble. A horizontal line extends from the right side of the signature.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, a/a del SR. DON JOAN RIBO I CANUT,
Alcalde. Plaza Ayuntamiento, 1 VALENCIA.